	<b>FORMATO</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
		<b>CÓDIGO: A-AD-GC-F-030</b>
<b>ACTA DE LIQUIDACIÓN</b>		<b>FECHA: 21/Oct/2024</b>

FECHA PRESENTE ACTA	13/04/2026	
SUMINISTRO_X_ CONSULTORIA ___ ARRIENDAMIENTO ___ OBRA ___ COMPRAVENTA ___ COMODATO ___ PRESTACION DE SERVICIOS ___	No. CO1.PCCNTR.8667097/4022	DE FECHA: 02 de diciembre de 2025
OBJETO	ADQUISICION DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS PARA IMPULSAR INICIATIVAS PRODUCTIVAS DE MUJERES Y LA COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA EN BOYACÁ	
CONTRATISTA	DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S R/L. JORGE ELIECER GUTIERREZ ROJAS	NIT: 900568763-4 C.C: 9.432.595
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JHON JAIRO SOSA SUARIQUE	C.C: 7.187.309
VALOR DEL CONTRATO :	\$ 99.996.240,00	
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$ 0,00
ADICIONAL N° _____	VALOR	\$ 0,00
VALOR TOTAL CON ADICIONES	\$ 99.996.240,00	
PLAZO INICIAL	VEINTE (20) DÍAS contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	
PRORROGA N° ___ N/A ___	Tiempo: N/A	De Fecha: N/A
PRORROGA N° ___ N/A ___	Tiempo: N/A	De Fecha: N/A
PLAZO TOTAL	VEINTE (20) DÍAS contado a partir de la suscripción del acta de inicio.	
FECHA DE INICIACIÓN	09 DE DICIEMBRE DE 2025	
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _1_ N/A ___	De Fecha: 11 DE DICIEMBRE DE 2025	
ACTA DE REINICIACIÓN N° _1_ N/A ___	De Fecha: 20 FEBRERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN	09 DE MARZO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	04 DE MARZO DE 2026	
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	€J DE DICIEMÓUE DE 06€Í 05 11 DE DICIEMÓUE DE 06€Í Y DEŠ 0€ DE 0EÓUEÚU DE 06€Í 05 € DE M0EÍZU DE 06€Í	
RBPP N°	202500000032928	

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 11496 AÑO: 2025.

Los suscritos, **JORGE MARIO IBÁÑEZ ARANGO**, mayor de edad, domiciliado en Tunja (Boyacá), identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 7.181.256 de Tunja, en su condición de Secretario (a) de Contratación, Delegado para la contratación mediante Decreto N° 093 de fecha 01 febrero 2019 y que para efectos del presente contrato se denominará el DEPARTAMENTO (quien firma atendiendo el principio de buena fe, previsto en el artículo 83 Constitucional), por una parte y por la otra parte, **JORGE ELIECER GUTIERREZ ROJAS**, mayor de edad e identificado con la cédula de ciudadanía No. **9.432.595** expedida en Yopal quien obra en calidad de contratista y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, y el señor **JHON JAIRO SOSA SUARIQUE** INTERVENTOR / SUPERVISOR, hemos acordado suscribir la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, la cual tiene como soportes los informes presentados por la interventoría y/o supervisión del contrato **4022 de 2025** quien certifica que el mismo se efectuó de acuerdo a las especificaciones técnicas, económicas y demás condiciones estipuladas en el contrato para su ejecución, por tanto el suscrito interventor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales (Cuando Aplique) de acuerdo a la (s) planilla (s) N° 92167168, 5951532, 45361941 y 63065116 del mes (es) diciembre de 2025, Enero, Febrero y marzo de 2026 de conformidad con la normatividad vigente.

Que el día once (11) del mes marzo de 2025, para garantizar el cumplimiento del objeto del Contrato y/o Convenio, fue aprobada la Garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

ENTIDAD ASEGURADORA	N° DE LA POLIZA	VIGENCIA		
		CONCEPTO DEL AMPARO	Desde (D/M/A)	Hasta (D/M/A)
SEGUROS DEL ESTADO S.A.S.	XXXXX	ANTICIPO		
	57-46-101010488	CUMPLIMIENTO	4/12/2025	9/09/2026
	XXXXX	SALARIOS		
	XXXXX	ESTABILIDAD		
	XXXXX	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
	57-46-101010488	CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	4/12/2025	9/03/2028
	N/A	OTRAS		

**NOTA:** Para el pago es necesario actualizar la Póliza.

El supervisor verificó el cumplimiento por parte del CONTRATISTA de sus obligaciones frente a los aportes a los sistemas de salud, pensiones y cuando a ello hubo lugar, riesgos profesionales, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA.

#### CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	_____	\$ 0,00
Sumatoria Amortizaciones	_____	\$ 0,00
Saldo por Amortizar	_____	\$ 0,00

\*Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiación, según hoja anexa de fuentes de financiación (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

#### BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	\$ 99.996.240,00	
Amortización Anticipo		
Valor a pagar de la presente acta		\$ 99.996.240,00
Valor Total actas pagadas		
Saldo sin ejecutar ( Liberar por el Departamento)		
Valor a Reintegrar al Departamento (Cuando aplique)		
<b>Sumas iguales</b>	99.996.240,00	99.996.240,00

\*Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiación debe discriminarse el balance por cada fuente según hoja anexa (fuentes de financiación- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.

**Rendimientos Financieros (si los hubiere)**

\$ 0,00

Reintegrar a la Cuenta Bancaria No. \_\_\_\_\_ del Banco \_\_\_\_\_ Departamento de Boyacá

**CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA**

No. CUENTA: 0550108900554958	BANCO: DAVIVIENDA	AHORROS: X	CORRIENTE:
------------------------------	-------------------	------------	------------

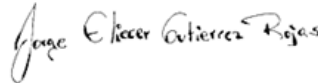
Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

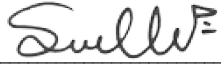
CLAUSULAS: PRIMERA - PAZ Y SALVO: El contratista se declara a Paz y Salvo por todo concepto derivado del Contrato de compraventa No. 4022 de 2025. SEGUNDA – MANIFESTACIÓN: las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado. Para constancia firman los que en ella intervinieron:


OBSERVACIONES O ACLARACIONES:

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma:   
Nombre: JHON JAIRO SOSA SUARIQUE  
INTERVENTOR

Firma:   
Nombre: DESARROLLO Y TECNOLOGIA REGIONAL S.A.S  
CONTRATISTA

Firma:   
Nombre: SANDRA MILENA URRUTIA PÉREZ  
SECRETARIO SECTORIAL

Firma:   
Nombre: JORGE MARIC IBÁÑEZ ARANGO  
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

\* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE  
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)  
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)  
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Secretaría de Contratación

Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor



**REVISADO**  
JOAN ESTEBAN DAZA CANO  
Contratación Fecha: 13/04/2026



**RADICADO**  
SECCON - 0250 - 2026